



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01012215- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La renuncia presentada por el Bioq. Esp. César Juan Gerardo Collino DNI 23.909.246, a partir del 01/03/2024, según nota de IF-2024-00172575-UNC-ME#FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2023-2582-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Secretaría General de la Facultad Ciencias Químicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/03/2024 la renuncia presentada por el Bioq. Esp. César Juan Gerardo Collino DNI 23.909.246 y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que tiene suscripto según RD-2023-2582-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.